Veinte mrs. [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE. TRENTA.

M. P. S. M. V. de

Juan Baria Vecino, y naural de esta Ciud.: puesto á los pies de V. con el mas reberente acatam.to dice: Que haviendo tenido el especial, y grande honor mi padre, y Abuelo de haverse siempre empleado en ser uno de sus criados, q. exercieron en el empleo de fontanero, y desempeñaron en un todo su obligacion, como bien le consta á V. y queriendo en todo imitar a mis autores, y empleasme en el servicio de V. y del bien comun; rendidam.te pido y suplico á V. mesela la honra y favor de hacerme su fontanero, ofreciendome aque las quiebras q. llegasen á ser horas, hara[illegible] cesen de mi cuenta, ano ser por composicion q. se deba hacer, y dho. hede dar antes cuenta á V. Cuia gracia y mercez espera el resp.te recibir de la grandeza y benerosidad de V. y queda pidiendo á la divina Mag. le prospere entre ma.s dr.s augm.s

Jose Comenides
Juan Perez
Mendoza